



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 214-2017-MDLO

Los Olivos, 02 de mayo de 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

VISTO: La Carta S/N de fecha 02 de mayo de 2017 de Lic. Ricardo Ibraghim Villar Ruiz Subgerente de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos y el Provelido N° 361-2017-ALC del Despacho de Alcaldía;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2017-MDLO de fecha 02 de enero de 2017, se designa al Lic. Ricardo Ibraghim Villar Ruiz en el cargo de confianza de Subgerente de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, con Carta s/n de fecha 02 de mayo de 2017 el Lic. Ricardo Ibraghim Villar Ruiz presenta su renuncia al cargo de confianza de Subgerente de Imagen Institucional de esta entidad Edil;

Que, el Despacho de Alcaldía es el órgano máximo ejecutivo del Gobierno Local, y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las Leyes;

De conformidad con el Numeral 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

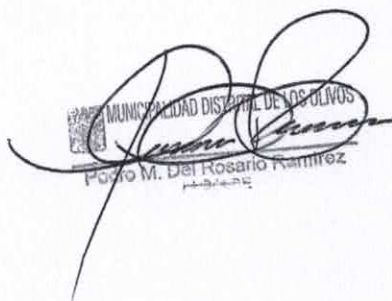
ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir de la fecha la renuncia del LIC. RICARDO IBRAGHIM VILLAR RUIZ al cargo de confianza de **SUBGERENTE DE IMAGEN INSTITUCIONAL**, dándole las gracias por los valiosos servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y a la Subgerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

 Abog. M.N. NILO GIANOMASO ARROSA
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

 Pedro M. Del Rosario Ramirez
 ALCALDE